

## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)

# Manual de usuario del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados

Recurso de Revisión y Cumplimiento de Resolución. (Sujeto Obligado)

2022



## Tabla de contenido

## Contenido

1.	Objetivo4							
2.	Defini	ciones, abreviaturas y referencias	4					
2.1	Defini	ciones	4					
2.2	Acrónimos y Abreviaturas							
<b>~</b> ~	Close	rio	4					
2.3	Giusa	10	4					
3.	Usuar	ios (perfiles)	6					
	1.	Recurrente	6					
	2.	Terceros(s) interesados	6					
	3.	Ponencia	6					
	4.	Proyectista	6					
	5.	Sujeto obligado	6					
	6.	DGAP	6					
	7.	DGCR						
4.	Funcio Obliga	onalidad y operación del Sistema de Comunicación entre Organismo Garantes y Sujetos ados.	7					
	4.1	Ingreso al Sistema	7					
	4.2	Recuperación de contraseña.	8					
	4.3	Recepción del Recurso de Revisión.	10					
	4.3.1	Bandeja de entrada	10					
	Filtros	de búsqueda:	11					
	4.3.2	Información de la columna "Actividad anterior"	13					
	4.3.3	Columna Número de Expediente	13					
	4.3.4	Información General	14					
	4.3.5	Información de recurrente	14					
	436	Información de la solicitud	15					
	437	Información del medio de impugnación	15					
	4.0.7	Atención del recurso de revisión	17					
	4.0.0	Envió de alcances	18					
	111	Envior comunicado al recurrente	10					
	4.1.1	Pequerimiento de Información Adicional	22					
	4.1.2	Audiencie	22					
	4.1.3		24					
	4.1.4	Acumulacion.	25					
	4.1.5	Cierre de Instruccion.	20					
	4.1.6		27					
	5.		28					
	5.1	Recibe notificacion del cumplimiento	28					
	5.2	Entregar información relacionada con el cumplimiento.	30					
	5.2.1	Recordatorio de cumplimiento.	32					
	5.2.2	Solicitud de cumplimiento	33					
	5.2.3	Notifica evaluación del cumplimiento	35					
	6.	Solicitud de ampliación de Cumplimiento	36					



## Plataforma Nacional de Transparencia Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados

6.1	Solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento	36
6.2	Notificación respuesta solicitud de ampliación de cumplimiento	37
7.	Enviar comunicado al recurrente durante la etapa de cumplimiento	37
7.1	Enviar comunicado del cumplimiento al recurrente	38



## 1. Objetivo

El objetivo de este manual es guiar a los usuarios en el uso de los **Sistema de Comunicación** entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM).

## 2. Definiciones, abreviaturas y referencias

## 2.1 Definiciones

Definición	Descripción
Cuenta de usuario o usuario	Nombre con que es identificado en el sistema el usuario que utiliza la Plataforma, en todos los casos se utilizará la dirección de correo electrónico con la cual se registró al usuario.
Clave de acceso o contraseña	Es un identificador en clave que se asocia a la cuenta del usuario para cuidar la seguridad de accesos al Sistema.

## 2.2 Acrónimos y Abreviaturas

Acrónimo/Abreviatura	Descripción
OG	Organismo Garante
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LGPDPPSO	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
SO	Sujeto Obligado en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
ARCO	Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición.
PNT	Plataforma Nacional de Trasparencia
SICOM	El Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados
SIGEMI	El Sistema de Gestión de Recursos de revisión

## 2.3 Glosario

Término	Descripción
Acto recurrido	Inconformidad manifestada por el solicitante.
Acuerdo	Información documental, suscrita autógrafa o electrónicamente que da



Término	Descripción
	cuenta del actuar administrativo.
Acumulación	La concentración en un solo expediente de dos o más expedientes de recurso de revisión interpuestos inicialmente de manera separada, con motivo de la vinculación que pudiese existir entre sus partes, la solicitud, el acto recurrido o los motivos de inconformidad, a efecto de evitar determinaciones contradictorias entre sí.
Admisión	Acto mediante el cual la Ponencia a la cual le fue turnado el recurso de revisión, determina la procedencia de darle trámite al mismo a efecto de resolver sobre la inconformidad del recurrente.
Apercibimiento	La prevención especial dirigida al responsable de acatar una determinación del Instituto, en la que se hacen de su conocimiento los efectos y consecuencias jurídicas en caso de incumplir con lo requerido.
Audiencia	Acto procesal celebrado por la Ponencia donde se cita a una, algunas o todas las partes involucradas en el recurso de revisión, a efecto de obtener mayores elementos para resolver, desahogar pruebas, tener acceso a información clasificada o para avenir los intereses de estas, conforme a los plazos y procedimientos a que se refieren las leyes de la materia.
Cierre de Instrucción	Acto procedimental en virtud del cual, la Ponencia declara que el expediente cuenta con todos los elementos para ser resuelto en definitiva.
Desechamiento	Acto mediante el cual la Ponencia determina no admitir a trámite el recurso de revisión, por no ajustarse a los supuestos de procedencia o por actualizarse alguno de los supuestos de improcedencia previstos en la ley de la materia.
Engrose	Incorporación de los argumentos, consideraciones o razonamientos que modifican el texto de un proyecto de resolución o acuerdo, en atención a la deliberación alcanzada por la mayoría de los Comisionados, durante la sesión del Pleno en que se vota y aprueba el mismo.
Expediente	Unidad documental constituida por las constancias del recurso de revisión, ordenada de manera cronológica, conforme a lo dispuesto en la ley de la materia, conforme a lo dispuesto en el artículo 3, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Prevención	Acto mediante el cual la Ponencia requiere a la parte recurrente para que subsane los requisitos de procedibilidad faltantes en el recurso de revisión promovido ante el Instituto.
Procedimiento	Procedimiento para el registro, turnado, sustanciación de recursos de revisión y seguimiento a las resoluciones emitidas por el ORGANISMO GARANTE, en los Sistemas de Gestión de Recursos de Revisión (SIGEMI) y de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM).



Término	Descripción
Recurso de Revisión	Es un recurso de revisión que pueden interponer los solicitantes en contra de los actos u omisión llevadas a cabo por el sujeto obligado en el procedimiento de atención a la respuesta o falta de esta, con motivo de una solicitud de acceso a la información pública o de ejercicio de derechos ARCO.
Secretarios de	Los Secretarios de Acuerdos y Ponencia, tanto de Acceso a la
Acuerdos	Información como de Datos Personales de cada Ponencia del Instituto.
Sistema de la PNT	SIGEMI y SICOM

## 3. Usuarios (perfiles)

### 1. Recurrente

Ciudadano que interpone el recurso de revisión, pudiendo ser una persona física o moral.

#### 2. Terceros(s) interesados

Es aquella persona física o moral -particular u oficial-, distinta al solicitante y sujeto obligado, que por cualquier motivo o derecho tiene interés en la entrega o clasificación de la información.

#### 3. Ponencia

Área encabezada por un Comisionado a la que se le turna el recurso de revisión.

#### 4. Proyectista

Responsable al interior de la ponencia de realizar un proyecto de resolución para un recurso de revisión.

#### 5. Sujeto obligado

Rol usado por la Unidad de Transparencia en contra de la cual se interpuso el recurso de revisión.

#### 6. DGAP

Dirección General de Atención al Pleno, la denominación de este tipo usuario puede cambiar entre Organismos Garantes, este tipo de usuario recibe los recursos de revisión para turnarlo y adicionalmente este tipo de usuario da seguimiento al firmado de las resoluciones y su posterior notificación.

### 7. DGCR

Dirección General de Cumplimiento y Responsabilidades, la denominación de este tipo usuario puede cambiar entre Organismos Garantes, este tipo de usuario se encarga de dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones del Pleno.



# 4. Funcionalidad y operación del Sistema de Comunicación entre Organismo Garantes y Sujetos Obligados.

## 4.1 Ingreso al Sistema

Para ingresar al "SICOM", se debe visitar la dirección electrónica de la Plataforma Nacional de Transparencia <u>https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</u>el Sistema mostrará la siguiente pantalla:



En la cual el usuario debe ingresar la información necesaria en los campos "Usuario" y "Contraseña", una vez que ingrese, el sistema le permitirá acceder a la sección "Sistema de comunicación con los sujetos obligados" a través del menú superior de la aplicación.



El sistema mostrará al usuario la "bandeja de entrada" mediante la cual podrá dar seguimiento a sus asuntos pendientes, la cual se describe más adelante.



## 4.2 Recuperación de contraseña.

En caso de que no se recuerde la contraseña es importante tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La contraseña es asignada por el ORGANISMO GARANTE al Sujeto Obligado inicialmente.
- Una vez que el ORGANISMO GARANTE ha entregado la contraseña al Sujeto Obligado, el usuario de la Unidad de Transparencia puede recuperarla usando la opción "Recuperar contraseña" que aparece en la pantalla para iniciar sesión:



3. El Sistema mostrará la siguiente pantalla, en ella se debe capturar el correo del usuario y los dígitos de verificación se muestran:





El Sistema debe mostrar el siguiente mensaje:





4. La plataforma enviará un correo con el que el usuario accederá al procedimiento de recuperación de contraseña:

	Primary		Social	۰	Promotions					
	☆ 🐌 Plataforma Nacional.		http://www.plataformadetranspa	renci	a.org.mx: Reset Your Password -					
Plataforma Nacional de Transparencia <pnt@inai.org.mx> to me ▼</pnt@inai.org.mx>										
Esti	Estimado									
Uste	Usted puede cambiar su contraseña de http://www.plataformadetransparencia.org.mx en:									
<u>http</u>	://www.plataformadetransparencia.org.mx/c/	portal/u	pdate_password?p_l_id=							
Sinc	ceramente,									
Plat	aforma Nacional de Transparencia									

5. El usuario debe dar clic en la liga que recibió por correo con que el será redirigido a una pantalla para registrar su nueva contraseña

Por favor, establezca una nuev	va contraseña.
Nueva contraseña	
Contraseña ••••••	
Confirmación	
Guardar	

La nueva contraseña será únicamente conocida por el usuario que la registro.

## 4.3 Recepción del Recurso de Revisión.

#### 4.3.1 Bandeja de entrada.

La bandeja de entrada permite a los usuarios dar seguimiento a sus asuntos pendientes, esta funcionalidad proveerá de varios mecanismos de búsqueda y filtrado de información como se muestra en la siguiente imagen:



🕈 Inicio 🖌 Consultas 🔻

Bandeja recurso de revisión	Bandeja cumplimiento					
Filtros de búsqueda:						
Número de expediente	F	echa de interposici	ión			
		De	а	1		
Tipo de recurso de revisión	L	Límite para votar				
Seleccione una opción Ponente	Ť	De (1) A				
Seleccione una opción	- V	Votación de la resolución				
Actividad		De	0 A	1		
Seleccione una opción	F	Fecha de estado				
Excluir actividad		De	а	1		
Seleccione una opcion	·					
	Buscar	Limpiar				
	Medios	de impugnación				
Semáforc Acumulado: Ac	ctividad Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Fecha límit de ejecución	
• Com	unicación 🚺	RRA 0038/19	Recibe comunicación	17/06/2019	18/06/201	

### Filtros de búsqueda:

- **Número de expediente.** Permite realizar la búsqueda de un recurso de revisión por medio de su número de expediente, es posible realizar la búsqueda utilizando una parte de la cadena que conforma el número de expediente, por ejemplo: /21.
- **Tipo de recurso de revisión.** Catálogo que permite filtrar los recursos por la materia de la que tratan, es decir, si son de acceso a información o de protección de datos personales.
- **Ponente.** Catálogo que permite realizar una búsqueda por el nombre del comisionado que resolverá el recurso.
- Actividad. Catálogo que permite realizar una búsqueda por el nombre de la actividad actual para un recurso.
- Excluir actividad. Catálogo que permite eliminar de una búsqueda un tipo de actividad.
- Fecha de interposición. Permite definir un intervalo de tiempo tomando como referencia la fecha en que se interpuso el recurso buscado.
- Fecha de la resolución. Permite definir un intervalo de tiempo tomando como referencia la fecha en que se resolvió el recurso en el Pleno.
- Fecha límite para votar. Permite definir un intervalo de tiempo tomando como referencia



la fecha máxima para que se resuelva el recurso buscado.

• Fecha de estado. Permite definir un intervalo de tiempo tomando como referencia la fecha en que el proceso cambio al estado actual.

Al hacer clic en el botón <sup>Buscar</sup>, la aplicación muestra los recursos de revisión que coinciden con los criterios de búsqueda especificados por el usuario, **mostrando una tabla** con las siguientes columnas:

- Semáforo. Indica con una referencia de colores los días restantes para alcanzar la fecha límite de votación del recurso.
- Acumulados: En esta columna se indican el número de recursos acumulados que tiene el recurso de revisión en caso de que así sea.
- Actividad: Es el nombre la actividad pendiente en la bandeja de entrada.
- Acciones. Permite disparar procedimientos de apoyo en la gestión de un recurso de revisión, por ejemplo: solicitar acceso a información clasificada, ampliar el plazo para emitir una resolución entre otros. La acción que siempre estará presente es la identificada con el número 1, "Aplicar respuesta", pues con ella es que se ejecuta la actividad actual.
- Número de expediente. Se muestra el número de expediente del recurso de revisión como un hipervínculo que permite visualizar los datos más relevantes del recurso.
- Estatus del proceso. Corresponde a la descripción del último cambio ocurrido en la gestión de un recurso, por ejemplo: "Turnado", "En sustanciación".
- Fecha de estatus: Es la fecha en que inició la actividad actual.
- Actividad anterior. Muestra un hipervínculo que permite acceder a la información registrada en la actividad previa y mediante la cual el sujeto obligado visualizará la información que se le ha notificado.
- Fecha de interposición. Fecha oficial de interposición del recuro de revisión.
- **Sujeto obligado.** Nombre del sujeto obligado en contra del cual se interpuso el recurso de revisión.
- **Ponente.** Siglas del comisionado ponente que resolverá el recurso de revisión, al pasar el cursor por encima se muestra el nombre completo.



- **Proyectista.** Siglas del nombre de encargado al interior de la ponencia de realizar un proyecto de resolución.
- Límite para votar. Fecha límite para votar en el Pleno la resolución del recurso de revisión.
- Votación de la resolución. Indica la fecha en que se resolvió el recurso de revisión.
- Sentido de la resolución. Sentido en que el Pleno resolvió el recurso.
- Ver detalle. Este hipervínculo que permite visualizar los datos más relevantes del recurso es equivalente a la funcionalidad de la columna "Número de expediente".

## 4.3.2 Información de la columna "Actividad anterior"

A través de la columna denominada "Actividad anterior" el usuario de la Unidad de Transparencia puede visualizar la actividad que disparó la notificación que recibió y en ella también puede consultar los acuerdos notificados.

			Buscar	Limpiar						
				Medios (	de impugnación					
Semáforo	Acumulados	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Actividad anterior	Fecha interposiciór	Sujeto obligado	Ponente
•	3	Sujeto obligado recibe comunicado	0	<u>RRA 2863/17</u>	Sustanciación	13/10/2017	<u>Actividad</u> <u>anterior</u>	11/10/2017	ASA	XPDLM

## 4.3.3 Columna Número de Expediente

A través de esta columna se puede acceder a información general del recurso, los acuerdos de trámite y resoluciones siempre deberán buscarse en la columna "actividad anterior".

			Buscar	Limpiar						
				Medios	de impugnación					
Semáforo	Acumulados	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Actividad anterior	Fecha interposició	Sujeto obligado	Ponente
•	<u>3</u>	Sujeto obligado recibe comunicado	0	RRA 2863/17	Sustanciación	13/10/2017	Actividad anterior	11/10/2017	ASA	XPDLM

En esta pantalla se deberá dar clic de nueva cuenta en el número de expediente, lo que abrirá una nueva pantalla de consulta del recurso de revisión.



expediente s asamulados Z		
Z		
<b>lio de impugnación</b> nformación	Razón de la interposición No me dieron respuesta	
a de interposición 17:59:59 PM	Folio de la solicitud INEXISTENTE	
j <b>ado</b> y Servicios Auxiliares (ASA)	<b>Recurrente</b> Rafael	
ј <b>аdo</b> y Servicios Auxiliares (ASA)	Recurrente Rafael	

En la pantalla de consulta del recurso de revisión nos mostrará 4 pestañas que contiene:

- Información General.
- Información de recurrente.
- Información de la solicitud.
- Información del medio de impugnación.

#### 4.3.4 Información General.

En esta se detalla el número de expediente, fecha y hora de interposición, Sujeto Obligado, el tipo de medio de impugnación (Acceso a la información o Datos personales), el folio de la solicitud, y el Comisionado que tiene asignado resolver el recurso de revisión.

♣ Inicio Consultas Acciones

Consultar medio de impugnación

M	<ul> <li>Información general</li> </ul>	
03	Número de expediente RRA 2863/17	Tipo de medio de impugnación Acceso a la Información
	Fecha y hora de interposición 11/10/2017 22:59	Folio de la solicitud INEXISTENTE
	Sujeto obligado Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)	Comisionado ponente Ximena Puente de la Mora
	→ Información del recurrente	
	<ul> <li>Información de la solicitud</li> </ul>	
	<ul> <li>Información del medio de impugnación</li> </ul>	
		Regresar

#### 4.3.5 Información de recurrente.

En esta pestaña se muestra la información capturada por el recurrente, así como el medio de notificación seleccionado al interponer el recurso de revisión.



1	* Inicio ↓Consultas ↓ ↓Acciones Consultar medio de impugnación	
	Información general	
G	Nombre Rafael	Medio de notificación Correo electrónico
	Correo electrónico rafael.gonzalez@inai.org.mx	Domicilio , MEXICO
	Teléfono fijo 	Teléfono celular 
	<ul> <li>Información de la solicitud</li> </ul>	
	<ul> <li>Información del medio de impugnación</li> </ul>	
		Regresar

## 4.3.6 Información de la solicitud.

En esta pestaña se encuentra toda la información concerniente a la realización de la solicitud y la respuesta emitida por el Sujeto Obligado.

* Información de la solicitud	
Modalidad de entrega	
Entrega a traves del portal	
Descripcion de la solicitud	
Prueba	
	11
Respuesta	
No hubo	
	//
<ul> <li>Documentación de la Solicitud</li> </ul>	
Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	
= Decumentación de la Recourses	
bocamenación de la Nespuesta	
Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

## 4.3.7 Información del medio de impugnación.

En esta pestaña se encuentra la información capturada por el recurrente y la documentación que en su caso proporcione el mismo, así como el acto que recurre, otros elementos a someter e



## información complementaria.

Nombre del archivo	Descripción del archivo
Recurso.pdt	
Acto que se recurre y puntos petitorios	
No me dieron respuesta	
	<i>li</i>
Continuación	
Otros elementos a someter	
	là là
Información complementaria	
	12
– Archivo de Información Complementaria	
Nombre del archivo	Descripción del archivo
ivo se encontraron registros.	

Para regresar dar clic al botón regresar o inicio 希 Inicio.



## 4.3.8 Atención del recurso de revisión

A fin de dar cumplimiento con el envío de alegatos (entrega de informe), regresamos a la pantalla de inicio dando clic en el siguiente menú <sup>A</sup> Inicio, posteriormente, posicionaremos el cursor sobre la opción aplicar respuesta y damos clic.

Medios de impugnación												
Semáforo	Acumulados	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Actividad anterior	Fecha interposiciór	Sujeto obligado	Ponente	Proyectista	Límite vota
•		Envío de Alegatos y Manifestaciones	0	<u>RPD 0161/18</u>	Sustanciación	13/07/2018	<u>Actividad</u> <u>anterior</u>	12/07/2018	ASA	JSS		24/09/2

Posteriormente mostrará una pantalla denominada "Envío de alegatos y manifestaciones" en la cual se puede establecer un comentario y es el lugar en el cual se carga el acuerdo o documento de los alegatos y manifestaciones del recurso de revisión.

Para la entrega de alegatos se permite el envío de hasta 3 archivos de hasta 20 MB. Los archivos permitidos son pptx, docx, xlsx, ppt, doc, xls, 7z, zip, rar, png, jpg, msg, pdf, kmz y mp3.

Capture la información solicitada y una vez concluida la carga del documento, debe presionar el botón "Enviar" denviar.

Sistema de comunicac	ión con los sujetos oblic	jados
•	5 5	•
₩ Inicio 🖌 Consultas ▼ 🗸 Acciones		
Envio de alegatos y manifestaciones		
Comentarios *		
Caracteres restantes para essibilis 4000		
- Alegatos y Manifestaciones *		
+ Seleccionar archivo 🧈 Adjuntar 🔍 Cancelar		
Descripción del		
archivo		
Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
No se encontraron registros.		
🖺 Guardar	🖈 Enviar	
	վեղ	
	$\bigvee$	

Finalmente, aparecerá una barra de progreso, motivo por el cual se debe esperar a que termine la carga debido a que está generando el acuse de Envío de alegatos y manifestaciones el cual



Plataforma Nacional de Transparencia Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados

es descargable. Para concluir se da clic en Continuar

Fecha de	Comentarios *		Alegatos y manifestaciones
No existen Reg	istros		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	,		
tegistro exitoso	,		
tegistro exitoso	Nombre del archivo	Descripción del arcl	hivo
t <mark>egistro exitoso</mark> <u>RPD 0150/18</u>	Nombre del archivo 20180705 0003 ASA ASA Envio alegatos y manifestaciones.pdf	Descripción del arcl Acuse de Envio de alegatos y manifesta	hivo ciones al sujeto obligado

Si por alguna razón no descargó el acuse de entrega de alegatos, lo pude obtener posteriormente en la opción "Consulta de acuses" del menú "Consultas".

Es importante tener en cuenta que cuando se supere el tiempo limité para entregar los alegatos la actividad será cancelada por el sistema sin posibilidad de que el sujeto obligado envíe información a menos de que el Organismo se la requiera.

#### 4.3.9 Envió de alcances

Una vez que se ha realizado el envío de alegatos y manifestaciones, en la bandeja de entrada del recurso de revisión se mostrará la actividad "Envía alcance", en caso de que el Sujeto Obligado tenga que enviar información adicional puede hacerlo mediante esta actividad, en tanto no se haya emitido el acuerdo de cierre de instrucción por parte de la ponencia. A fin de realizar el envió de un alcance, posicionar el cursor sobre la opción "Alcance y manifestaciones" y dar clic.

Medios de impugnación												
Semáforo	Acumulados	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Actividad anterior	Fecha interposiciór	Sujeto obligado	Ponente	Proyectista	Límite vota
٠		Envía alcance	0	RPD 0161/18	Sustanciación	24/07/2018	<u>Actividad</u> <u>anterior</u>	12/07/2018	ASA	JSS		24/09/:

El sistema mostrará una página denominada "Envío de Alcance" en la cual, se puede establecer un comentario y es el lugar en el que se carga la información que desea enviar al Organismo Garante. En esta actividad se permite la carga de hasta 3 archivos de hasta 10 MB.

Una vez concluido el proceso de carga del documento es necesario dar clic en	Aplicar respuesta	,	а
efecto de concluir el proceso.			



🗼 e	istoma do co	municación con	los suiotos obli	aadoc
<b>• • •</b>	isterna de co		ios sujetos obli	gauos
A				
Inicio ✓Consultas ▼ ✓Acciones				
Envía alcance				
Nombre del proceso	Actividad	No. de expediente	Sujeto obligado	
Manifestaciones y alcances	Envía alcance	RPD 0150/18	Aeropuertos y Servicios	Auxiliares (ASA)
Comentarios				
Caracteres restantes para escribir 40	000			
Caracteres restantes para escribir 40	000			
Caracteres restantes para escribir 40	000			
Caracteres restantes para escribir 40	000 djuntar 🔍 Cancelar			
Caracteres restantes para escribir 40 - Adjuntar * * Seleccionar archivo 3 A Descripción del archivo	000 djuntar 🔍 Cancelar			
Caracteres restantes para escribir 40 - Adjuntar * * Seleccionar archivo / A Descripción del archivo	000 djuntar 💿 Cancelar			
Caracteres restantes para escribir 40 - Adjuntar * * Seleccionar archivo 3 A Descripción del archivo Nombre	ooo djuntar © Cancelar	Des	cripción del archivo	Tamaño
Caracteres restantes para escribir 40 - Adjuntar * * Seleccionar archivo 3 A Descripción del archivo Nombre No se encontraron registros.	djuntar © Cancelar	Des	cripción del archivo	Tamaño
Caracteres restantes para escribir 40 Adjuntar * * Seleccionar archivo 3 A Descripción del archivo Nombre No se encontraron registros.	ooo djuntar © Cancelar	Des	cripción del archivo	Tamaño
Caracteres restantes para escribir 40 - Adjuntar * * Seleccionar archivo 7 A Descripción del archivo Nombre No se encontraron registros.	000 djuntar © Cancelar	Des	cripción del archivo	Tamaño
Caracteres restantes para escribir 40 - Adjuntar * * Seleccionar archivo / A Descripción del archivo Nombre No se encontraron registros.	000 djuntar © Cancelar	Des Aplicar respuesta	cripción del archivo	Tamaño
Caracteres restantes para escribir 40 Adjuntar * * Seleccionar archivo 2 A Descripción del archivo Nombre No se encontraron registros.	000 djuntar O Cancelar	Des Aplicar respuesta	cripción del archivo	Tamaño

### 4.1.1 Enviar comunicado al recurrente

Está actividad se mostrará en su bandeja de entrada cuando la ponencia le hay notificado un acuerdo de admisión, es importante tener en cuenta que su ejecución es opcional y quedará a criterio de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado.

La finalidad de esta nueva actividad es dar la oportunidad al sujeto obligado de comunicarse con el ciudadano a través de la PNT cuando el recurrente ha establecido como medio de contacto la Plataforma Nacional de Transparencia y no se cuenta con otro medio de contacto.

Semáforo	Acumulados	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Fecha límite de ejecución	Actividad anterior
		Envío de Alegatos y Manifestaciones	0	<u>RRA 11468/22</u>	Sustanciación	21/01/2022	01/02/2022	<u>Actividad</u> <u>anterior</u>
<								

Para ejecutar la actividad hay que presionar la acción 1, el sistema muestra la siguiente pantalla para capturar la información que se quiere enviar:



Enviar notificación al recurrente

Escriba el texto de la notificación a enviar *		
Caracteres restantes para escribir 4000		
- Información del sujeto obligado para el recurrente *		
+ Seleccionar archivo 🤄 Adjuntar 🔗 Cancelar		
Descripción del archivo		
Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
No se encontraron registros.		

Los	valores	marcados	con	asterisco	(*)	son	obligatorios

Aplicar respuesta

Los campos de texto y archivo adjunto son obligatorios. Al realizar el envío de la información el sistema muestra el acuse de la transacción realizada.

1	tegistro exitoso	
	Nombre del archivo	Descripción del archivo
	<u>RRA</u> 11468/22_20220120_0003_acuse_de_envio_de_informacion_del_sujeto_obligado_al_re	Acuse de envío de información del sujeto obligado al recurrente
	Continu	Jar

El recurrente puede o no responder la comunicación enviada, cuando el recurrente responde a través de su cuenta de PNT, el Sujeto Obligado recibirá la respuesta como una actividad más en su bandeja de entrada, para consultar la manifestación del ciudadano debe dar clic en la columna "actividad anterior".

Este nuevo procedimiento también permite al sujeto obligado enviar un correo a ciudadano, en caso de que ese sea el medio registrado para recibir notificaciones. En este caso al ejecutar la actividad se mostrará la siguiente pantalla:



Enviar notificación al recurrente

Escriba el correo electrónico del remitente con quién se comunicará el recurren	te *	
Escriba el nombre de la persona con quién se comunicará el recurrente *		
Escriba el texto de la notificación a enviar *		
Caracteres restantes para escribir 4000		
Información del sujeto obligado para el recurrente *		
+ Seleccionar archivo 🤄 Adjuntar 🔍 Canvelar		
Descripción del archivo		1
Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
No se encontraron registros.		
Los valores marcados con asterisco (*) son obligatorios		

Aplicar respuesta

El usuario deberá capturar los campos solicitados, es muy importante capturar correctamente el correo del destinatario (recurrente) y del remitente (correo del funcionario público). En este caso el sistema enviará un correo al recurrente y se creará una nueva actividad "Registrar respuesta del recurrente a la información enviada por el sujeto obligado"

Semáforo	Acumulado:	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Fecha límite de ejecución	Actividad anterior	Fecha interposición
•		Registrar respuesta del recurrente a la información enviada por el sujeto obligado	0	<u>RRA</u> 11469/22	Sustanciación	21/01/2022	17/03/2022	<u>Actividad</u> anterior	21/01/2022



Registrar respuesta del recurrente a la notifi	cación enviada.	
Registre la respuesta recibida por el recurrente.		
Se manifestó		
Caracteres restantes para escribir 3988		
Registro exitoso		
Nombre del archivo	Descripción del archivo	
<u>RRA</u> 11469/22_20220120_0004_acuse_de_envio_de_vista_de_respuesta_del_recu	Acuse de envío de vista de respuesta del recurrente para e <u>urrente pa</u> órgano garante	l sujeto obligado al
	Continuar	
Nombre del archivo	Descripción del archivo T	amaño
No se encontraron registros,		

Al ejecutar la actividad la ponencia recibirá la información que el sujeto obligado registro.

### 4.1.2 Requerimiento de Información Adicional.

Está actividad se mostrará en su bandeja de entrada cuando la ponencia requiera más información, para poder dar atención debe posicionar el cursor en la columna de acciones, en la acción marcada con el número 1 "aplicar respuesta", y posteriormente dar clic

	Medios de impugnación									
Semáforo	Acumulados	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Actividad anterior	Fecha interposición	Sujeto obligado	Ponente
•		Requerimiento de información adicional solicitado SUJETO OBLIGADO	1 Aplicar respues	RRA 3016/17	Sustanciación	12/12/2017	<u>Actividad</u> anterior	12/12/2017	ASA	XPDLM

Posteriormente, mostrará una página denominada "**Requerimiento de información adicional solicitado**" en la cual se puede establecer un comentario y cargar de hasta 3 archivos de hasta 10 MB.

Una vez concluido el proceso de carga del documento es necesario dar clic en Aplicar respuesta, a



Plataforma Nacional de Transparencia Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados

#### efecto de concluir el proceso.

Sistema de co	omunicación con los sujet	os obligados
希 Inicio 🖌 Consultas 👻 🖌 Acciones		
Requerimento de información adicio	nal solicitado	
Nombre del proceso Requerimento de información adicional	Actividad Requerimento de alcance	No. de expediente
Comentarios		
Caracteres restantes para escribir 4000		
+ Seleccionar archivo / Adjuntar   Cancelar		
Descripción del archivo		
Nombre del archivo No se encontraron registros.	Descripción	del archivo Tamaño
Los campos marcados con asterisco (*) son obigatorios Guardar	Aplicar Respuesta	

Finalmente, aparecerá una barra de progreso, motivo por el cual, se debe esperar a que termine el envío de la información debido a que está generando el acuse de **"Envío del Requerimiento de Información Adicional solicitado**", el cual, es descargable. Para concluir se da clic en **Continuar**.



Caracteres restantes para escribir 3962	
Registro exitoso Nombre del archivo RRA 3016/17 20180705 0012 ASA ENVIA ALCANCE,pdf Co	Descripción del archivo Acuse de Requerimiento de alcances al sujeto obligado
Nombre del archivo RIA.docx	Descripción del archivo Tamaño 0.01 MB
Los campos marcados con asterisco (*) son obigatorios Guardar Aplicar Respues	sta

### 4.1.3 Audiencia.

Esta acción aparecerá como una actividad vinculada al recurso de revisión. Para poder dar atención, posicionar el cursor en la columna de acciones y posteriormente, se da clic, en aplicar respuesta.

	Medios de impugnación									
Semáforo	Acumulados	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Actividad anterior	Fecha interposiciór	Sujeto obligado	Ponente
•		Recepción de acuerdo de audiencia	0 <i>E</i> )	<u>RRA 2914/17</u>	Sustanciación	29/11/2017	<u>Actividad</u> <u>anterior</u>	30/10/2017	ASA	JSS
•	1	Recepción de acuerdo de audiencia	4 Aplicar respu	resta <u>RRA 2876/17</u>	Sustanciación	29/11/2017	<u>Actividad</u> anterior	18/10/2017	ASA	XPDLM

Posteriormente, mostrará una página denominada "**Recepción de acuerdo de audiencia**" en la cual al abrirla y de manera inmediata genera un aviso de lectura del acuerdo, así mismo, muestra el tipo de audiencia a realizar solicitada por un Comisionado Ponente a través de su proyectista.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia
Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados

Sistema de comu Inicio « Consultas « « Acciones Recepción de acuerdo de audiencia	nicación con los sujetos c Se ha confirmado lectura de ta notificación, si desea consultar nuevamente la información, deberá hacerlo través del histórico
Tipo de audiencia	Autorizacion del pleno
Acceso a información clasificada	1111111QQQQQQ
Seleccionar archivo     Adjuntar     Cancelar  Descripción del archivo	
Nombre del archivo	Descripción del archivo Tamaño
RRA 3009-17 AcuerdoDeaudiencia XPDLM.pdf	MB <u>Eliminar</u>
Fecha de audiencia	
30/11/2017 18:09	

## 4.1.4 Acumulación.

En el caso de la acumulación de los recursos de revisión, llegará a la bandeja una actividad denominada **Recepción de acuerdo de acumulación por el sujeto obligado**, mediante el cual, hacen del conocimiento de la acumulación de uno o varios recursos. Para leer dicha comunicación, posicionar el cursor en la acción y presionar aquella que refiera a aplicar respuesta.

				Medios d	de impugnación					
Semáforo	Acumulados	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Actividad anterior	Fecha interposiciór	Sujeto obligado	Ponente
•	1	Recepción de acuerdo de acumulación por el sujeto obligado	14	<u>RRA 2939/17</u>	Sustanciación	03/11/2017	<u>Actividad</u> anterior	02/11/2017	ASA	JSS
•	<u>4</u>	Recepción de acuerdo de acumulación por el sujeto	Aplicar respu	RRA 2867/17	Sustanciación	06/11/2017	<u>Actividad</u> anterior	12/10/2017	ASA	XPDLM

Al ingresar de manera automática genera un aviso de confirmación de lectura, para quitar dicho mensaje sólo se debe cerrar la ventana emergente.



Sistema de comu * Inicio • Consultas • • Acciones Recepción de acuerdo de acumulad Nombre del proceso Acumulación Sujeto obligado ASA Acepta acumulación * Si acepta - Acuerdo de Acumulación *	nicación con los sujetos obligados a confirmado lectura de la cación, si desea consultar nente la información, deberá erlo a través del histórico	
Nombre del archivo	Descripción del archivo Tam	naño
Acuerdo AcumulaciónINI.pdf	0.	.67 //B

Posteriormente, mostrará una página denominada "**Recepción de acuerdo de acumulación**" en la cual, muestra el acuerdo acumulado por el Comisionado Ponente correspondiente a través de su proyectista.

Sistema de comunica	ación con los sujetos obligados	
Inclo V Consultas · V Acciones		
Recepción de acuerdo de acumulación		
Nombre del proceso         Actividad           Acumulación         Acepta o rechaza la soli           Sujeto obligado         ASA	Comisionado ponente citud de acumulacón Joel Salas Suárez	
Acepta acumulación *		
Si acepta 👻		
- Acuerdo de Acumulación *		
Marshes dal archive	Descripción del parkius	Tamaña
Nombre del archivo	Descripción dei archivo	lamano
Acuerdo AcumulaciónINI.pdf		0.67 MB
E D		Mb

## 4.1.5 Cierre de Instrucción.

La notificación del acuerdo de cierre de instrucción tiene como efecto que el sujeto obligado ya no podrá realizar el envío de alcances al Organismo Garante.

Plataforma Nacional de Transparencia Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados



## 4.1.6 Notificación de la resolución.

La notificación de la resolución de un recurso de revisión puede ser visualizada en alguna de las dos bandejas disponibles (de recursos y de cumplimientos), esto ocurre así debido a que los recursos para los que el sentido de la resolución es por ejemplo un "confirma", el proceso termina con la notificación a las partes; en aquellos casos en los que el sentido de la resolución es por ejemplo un "revoca" es necesario dar seguimiento al cumplimiento de lo instruido por el Pleno del Organismo Garante. En este último caso la notificación se mostrará en la bandeja de cumplimientos. En la siguiente imagen se muestra la notificación de una resolución que no requiere cumplimiento.

Bandeja recurso de revisión	Bandeja cumplimien	to					
Filtros de búsqueda:							
Número de expediente		Fecha de interposic	ión				
RRA 10051/19		De	Δ	m			
Tipo de recurso de revisión	ı						
Seleccione una opción	-	Límite para votar					
Ponente		De	_ □ A				
Seleccione una opción	-	Votación de la reso	lución				
Actividad		De	A C				
Notificación de resolución	-	Eecha de estado					
Excluir actividad		l'echa de estado					
Seleccione una opción	•	De	A				
	Busc	ar Limpiar					
			Medios d <u>e</u> im	pugnación			
Semáforo Acumulados	Actividad Acci	ones Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Fecha límite de ejecución	Actividad anterior	Fecha interposición
	resolución de	<u>RRA 10051/19</u>	Notificado	28/11/2019	12/02/2020	Actividad anterior	27/11/2019

En la siguiente imagen se muestra una imagen de la notificación recibida en la bandeja de cumplimiento:



Bandeja reo	curso de revisión	Bandeja cur	nplimiento							
Filtros de b	úsqueda:									
Número de	expediente	N				Sentido	de la resoluc	ión		
		2				Selecci	Seleccione una opción 🔹			
Tipo de me	dio de impugnació	ón				Instruce	ión especial			
Seleccione	una opción	*				Seleccione una opción 👻				
Sujeto obli	gado					Fecha lí	mite de cump	limiento		
						De	6	A	<b></b>	
Ponente						Fecha n	otificación			
Seleccione	una opción	*				De	1	Α		
Responsab	le al interior de la	DGCR				Fecha d	e estado	_		
Seleccione	una opción		-			De	6	Α	1	
Actividad										
Notificació	n de resolución co	on cui 🐣								
				Buscar Li	mpiar					
					Med	ios de imp	ugnación			
Semáforo	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Actividad anterior	Fecha notificación	Fecha de cumplimient	Fecha de límite de ejecución	
	Notificación de resolución con cumplimiento	0	<u>RRA 0039/19</u>	Notificado en espera de cumplimiento	04/05/2021	<u>Actividad</u> anterior	04/05/2021	18/05/2021	18/05/2021	
			Registro	1-1 de 1 disponit	les Númer	o de regist	ros a mostra	r 10 🗸	ra <a 1<="" td=""></a>	

Para que el sujeto obligado esté en condiciones de entregar las constancias del cumplimiento deberá conforma la lectura de la notificación, con ello se mostrará la actividad "Enviar información relacionada con el cumplimiento"

### 5. Cumplimiento

El procedimiento de cumplimiento inicia cuando la resolución de un recurso de revisión tiene instrucción.

### 5.1 Recibe notificación del cumplimiento

El usuario de la Unidad de Transparencia ingresa al SICOM en la "Bandeja de cumplimiento", elige la actividad "Recibe Notificación de Cumplimiento".



icios eva base	queda:												
úmero de ex	kpediente			Sentido d	Sentido de la resolución								
RRA 0045/1	18			Seleccione una opción									
ipo de medio	o de impugnación			Instrucció	n especial								
Seleccione ur	na opción	*		Seleccio	Seleccione una opción *								
ujeto obligad	do			Fecha lím	ite de cumplimier	nto							
				De	0 A		0						
Ponente				Fecha not	ificación								
Seleccione ur	na opción	*		De	A D								
esponsable	al interior de la DGCR			Fecha de	estado								
				De	. A .		10						
		Bus	car Limpiar										
					Medios de im	pugnación							
Semáforo	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Actividad anterior	Fecha notificación	Fecha de cumplimiento	Sujeto obligado	Ponente	Responsable de la DGRC	Sentido de resolución	
	Recibe Notificación	000	RRA 0045/18	Notificado en espera de	29/06/2018	Actividad		13/07/2018	ASA	JSS		Confirma	

En la actividad mencionada en el párrafo anterior, el usuario selecciona el hipervínculo de la columna *Actividad Anterior*, con ello puede visualizar la resolución notificada al recurrente y al sujeto obligado.

Notificación de la resolución al sujeto obligado			
Sentido de la resolución *		Tiene instrucción	
Confirma		Si	
Plazo para cumplimiento *		Número de días *	
Numero de días		10	
Resolución			
Nombre del archivo		Descripción del archivo Ta	maño
Resolución.pdf		C	0.04 MB
- End			
	🛱 Guardar	🖈 Aplicar Respuesta	

 a) Para descargar la notificación recibida, el usuario debe seleccionar la opción "Aplicar respuesta" del cuadro "Resolución", con ello se muestra un mensaje de confirmación de lectura y se descarga la actividad. PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Inicio 🗸 Consultas 🔻	Hc	r confirmado lectura de la notificación	×
lotificación de la resoluc	57.5%	z zale zak z na loka na planaj zak estena gola neno njene na y por na prima na zakon na prima na prima na prim	
Sentido de la resolución *		Tiene instrucción	
Plazo para cumplimiento *		Número de días *	
		10	

Después de esta confirmación de lectura el sistema generará para el Sujeto Obligado la actividad "Entregar Información Relacionada con el Cumplimiento", que se describe más adelante.

### 5.2 Entregar información relacionada con el cumplimiento.

Esta actividad permite al sujeto obligado entregar la información que da cuenta de que se cumplió con la instrucción del Pleno y su plazo máximo de ejecución es la "Fecha límite de cumplimiento" y mientras no se cumpla este plazo o la DGCR haya evaluado la información, se podrá enviar información tantas veces como considere necesario, en el plazo o término otorgado para tal fin.

El perfil de Sujeto Obligado en su Bandeja de cumplimiento visualizará la actividad: "Entregar información relacionada con el cumplimiento".

				M	ledios de imp	ugnación				
Semáforo	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Actividad anterior	Fecha notificación	Fecha de cumplimiento	Sujeto obligado	Ponente
•	Entregar Información Relacionada con el Cumplimiento	0	RRA 0165/18	Recordatorio de cumplimiento	29/06/2018	<u>Actividad</u> <u>anterior</u>		13/07/2018	INAI	JSS

**NOTA:** En esta actividad se muestra la información del recurso de revisión, en las siguientes pestañas:

- Información general.
- Información del recurrente.
- Información de la solicitud.
- Información del recurso de revisión.
- Datos de la resolución.



Entregar información relacionada con el cumplimiento

Información general	
Información del recurrente	
Información de la solicitud	
<ul> <li>Información del medio de impugnación</li> </ul>	
Datos de la resolución	
<ul> <li>Documentación relacionada con el cumplimiento</li> </ul>	
Medio de notificación del recurrente*	
Acuse de recibo por el recurrente *	
Adjuntar	
Nombre del archivo Descripción del archivo Tamañ	io Versión
No se encontraron registros.	
Adjuntar Nombre del archivo Descripción del archivo Tama No se encontraron registros.	ño Versión
Fecha de envio Acuse de recibo por Documentación recurrente relacionada	Versión publica
No se encontraron registros.	
🖺 Guardar 🛛 Aplicar respuesta	

En la pestaña "Documentación relacionada con el cumplimiento", se presenta los siguientes campos:

- Medio de notificación al recurrente: El usuario seleccionará una opción de las existentes en el listado.
- Acuse de recibo por el recurrente: para adjuntar uno o varios archivos.
- Documentación relacionada: para adjuntar uno o varios archivos.
- Versión pública: para adjuntar uno o varios archivos.

Además, muestra una tabla que contendrá el historial de la información enviada por el Sujeto Obligado durante el período que dura la actividad. Dicha tabla se muestra a partir del primer envío de información, desplegando las siguientes columnas no editables:

- Fecha de Envío: Fecha y hora en que se envía la información. La tabla se ordena por esta columna en orden descendente (de la más reciente a la más antigua)
- Acuse de recibo por el recurrente: Se listan los archivos con su nombre, descripción y la opción para visualizarlos.



- **Documentación relacionada:** Se listan los archivos con su nombre, descripción y la opción para visualizarlos.
- Versión pública: Se listan los archivos con su nombre, descripción y la opción para visualizarlos.

Para la entrega de cumplimiento se permite el envío de hasta 9 archivos, 3 por cada campo de la sección "Documentación relacionada con el cumplimiento ", de hasta 20 MB.

Los archivos permitidos son pptx, docx, xlsx, ppt, doc, xls, 7z, zip, rar, png, jpg, msg, pdf, kmz y mp3.

Se muestran las opciones de Guardar y Aplicar respuesta.

El usuario captura la información, adjunta los archivos deseados y elige la opción de *Aplicar Respuesta.* 

Si el usuario elige Guardar, el sistema guarda la información capturada, sin que se modifique el estatus del cumplimiento, ni se realice ninguna notificación.

El sistema guarda la información capturada y los archivos adjuntos, asociándolos al número de expediente del recurso de revisión. Se muestra el mensaje "Los datos han sido guardados exitosamente" y se genera el acuse de envío de información para el Sujeto Obligado.

### 5.2.1 Recordatorio de cumplimiento.

Esta actividad puede mostrase o no en la bandeja del sujeto obligado, pues es decisión del Organismo Garante si le envía un recordatorio al sujeto obligado.

El usuario con perfil de Sujeto Obligado ingresa al SICOM y visualiza en su Bandeja de Cumplimiento, la actividad "**Recordatorio de cumplimiento**".

				Μ	ledios de imp	ugnación				
Semáforo	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Actividad anterior	Fecha notificación	Fecha de cumplimiento	Sujeto obligado	Ponente
•	Recordatorio de Cumplimiento	1	<u>RRA 0165/18</u>	Recordatorio de cumplimiento	29/06/2018	Actividad anterior		13/07/2018	INAI	JSS
		Buch								

Para leer la información que el Organismo Garante le hizo llegar al sujeto obligado, debe consultar el hipervínculo de la columna "*Actividad Anterior*". Se muestra una pantalla de confirmación de lectura. Al momento de mostrar la pantalla, el sistema toma que la actividad fue leída.



Enviar Recordatorio

Nombre del archivo No se encontraron registros.		Descripción del archivo	Tamaño Versiór
nstrucción especial *	Responsable del interior *	Responsable del interior correo *	
Resolución con Vista al OIC e Instrucción para	Veronica Santiago	vsantiago@inai.org.mx	
nviar recordatorio *			
si -			

#### 5.2.2 Solicitud de cumplimiento

Esta actividad tiene puede es un nuevo requerimiento por parte del Organismo Garante, en aquellos casos en los que el Sujeto Obligado no hubiera entregado las constancias de cumplimiento en el plazo otorgado por el Organismo Garante. En este requerimiento se le otorgará una nueva fecha para enviar las constancias del cumplimiento a la resolución.

El usuario de la Unidad de Transparencia elige de su Bandeja de Entrada de Cumplimiento, la actividad: "**Solicitud del cumplimiento**".

Se presenta la pantalla de Solicitud del cumplimiento.

Nota: De manera informativa (campos no editables), se debe mostrar la información del recurso de revisión, en las siguientes pestañas:

- Información general.
- Información del recurrente.
- Información de la solicitud.
- Información del recurso de revisión.
- Datos de la resolución.



Entregar información relacionada con el cumplimiento

Þ	Información general							
Þ	Información del recurrente							
Þ	Información de la solicitud							
ŀ	Información del medio de impugnación							
ŀ	Datos de la resolución							
-	Documentación relacionada con el cumplimiento							
	Medio de notificación del recurrente*							
	Acuse de recibo por el recurrente *							
	Adjuntar							
	Nombre del archivo Descripción del archivo Tamaño Versión							
	No se encontraron registros.							
	Documentación relacionada *							
	Adjuntar							
	Nombre del archivo Descripción del archivo Tamaño Versión							
	Versión pública *							
	Nombre del archivo Descripción del archivo Tamaño Versión							
	No se encontraron registros.							
	Fecha de envio Acuse de recibo por Documentación Versión publica							
	No se encontraron registros.							
	B Guardar							



En la pestaña "Documentación relacionada con el cumplimiento", se presenta los siguientes campos:

- Medio de notificación al recurrente: El usuario selecciona una opción de las existentes en el listado.
- Acuse de recibo por el recurrente: para adjuntar uno o varios archivos.
- Documentación relacionada: para adjuntar uno o varios archivos.
- Versión pública: para adjuntar uno o varios archivos.

El usuario captura la información, adjunta los archivos deseados y elige las opciones *Guardar* y *Aplicar Respuesta.* 

El sistema guarda la información capturada y los archivos adjuntos, asociándolos al número de expediente del recurso de revisión. Se muestra el mensaje "Los datos han sido guardados exitosamente".

Se genera el acuse de envío de información para el Sujeto Obligado.

Se genera para la DGCR la actividad "Evaluación del cumplimiento".

#### 5.2.3 Notifica evaluación del cumplimiento.

El usuario Sujeto Obligado ingresa al SICOM visualizará en la Bandeja de cumplimiento, la actividad "Notificación del cumplimiento".

	Medios de impugnación									
Semáforo	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Actividad anterior	Fecha notificación	Fecha de cumplimiento	Sujeto obligado	Ponente
٠	Notifica evaluación de cumplimiento	0	<u>RRA 0165/18</u>	Evaluado	29/06/2018	Actividad anterior		13/07/2018	INAI	JSS
		(pu)								

En la columna *Actividad Anterior*, el usuario puede visualizar la evaluación de la información que entregó al Organismo Garante.

Evaluación del cumplimiento	
Evalua Documentacion Si	<b>Dias Exedidos</b> 0
Calificacion de cumplimiento *	Inexistencia
Entregó la información y el acuse 🔍	No Aplica 👻
Fecha de cumplimiento	<b>Responsable al interior</b> vsantiago
🖺 Guar	dar 🖪 Aplicar respuesta
Con ello concluye el proceso de cumplimie	nto.



## 6. Solicitud de ampliación de Cumplimiento

Durante la etapa de cumplimiento el sujeto obligado podrá solicitar la ampliación del plazo para la entrega de las constancias de que ha dado cumplimiento a la resolución del Pleno del Organismo Garante.

## 6.1 Solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento

En la Bandeja de cumplimiento cuando el sujeto obligado tenga activo el paso "Notificación de resolución con cumplimiento" o "Entrega de la información relacionada con el cumplimiento" se mostrará la acción número 12, la cual podrá ser ejecutada únicamente dentro de los 3 días posteriores a la notificación de la resolución.

				Medios de i
Semáforo	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso
	Notificación de resolución con cumplimiento	1.	<u>RRA 10380/21</u>	Notificado en espera de cumplimiento

Si el usuario de la Unidad de Transparencia elige de su Bandeja de Entrada de Cumplimiento, la acción: "**Solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento**".

Se presenta la pantalla con los siguientes campos a capturar:

- Solicitud de ampliación
- Adjunto a la solicitud de ampliación de cumplimiento



 $\mathbb{D}$ 

Solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento

licitud de ampliación *		
racteres restantes para escribir 4000		
Solicitud de ampliación de cumplimiento *     Seleccionar archivo		
Descripción del archivo		
Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
No se encontraron registros.		

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios.

Aplicar respuesta

El usuario captura la información, adjunta los archivos deseados y elige las opciones Aplicar Respuesta.

El sistema guarda la información capturada y los archivos adjuntos, asociándolos al número de expediente del recurso de revisión. Se muestra el mensaje "Los datos han sido guardados exitosamente".

Se genera el acuse de envío de información para el Sujeto Obligado.

Se genera para el Órgano Garante la actividad "**Responder solicitud de ampliación de cumplimiento**" para que determine si aprueba la ampliación del plazo solicitado.

#### 6.2 Notificación respuesta solicitud de ampliación de cumplimiento

EL Organismo Garante se pronunciará sobre la solicitud que hizo el sujeto obligado, cuando ello ocurra se mostrará en la bandeja de cumplimiento la actividad "Notificación respuesta solicitud de ampliación de cumplimiento".

En la columna *Actividad Anterior*, el usuario puede visualizar si su solicitud fue o no aprobada por el Organismo Garante. En caso de aprobarse se mostrará actualizada la fecha límite de cumplimiento. En caso de que la solicitud no haya sido aprobada el Sujeto Obligado podrá realizar el envío de una nueva solicitud siempre y cuando se encuentre en tiempo para realizarla.

### 7. Enviar comunicado al recurrente durante la etapa de cumplimiento

Durante la etapa de cumplimiento el sujeto obligado podrá enviar la información relacionada con el cumplimiento al ciudadano cuando la resolución instruye se le notifique a través de la Plataforma



Nacional de Transparencia o bien no se cuenta con otro medio de contacto es importante tener en cuenta que esta opción sólo se puede utilizar cuando el medio de notificación solicitada por el ciudadano es "PNT" o bien "Correo electrónico".

### 7.1 Enviar comunicado del cumplimiento al recurrente

Cuando el procedimiento se encuentra en la bandeja de cumplimiento en el estatus "Notificado en espera de cumplimiento" se muestra la acción número 18 "Enviar comunicado del cumplimiento al recurrente". Cuando el medio de notificación solicitado por el ciudadano es "Plataforma Nacional de Transparencia" al dar clic en se mostrará la siguiente pantalla para capturar la información a enviar

Escriba el texto de la notificación a enviar *							
	L						
Caracteres restantes para escribir 4000							
Información del cumplimiento del sujeto obligado para el recurrente *	K						
+ Seleccionar archivo 🧈 Adjuntar 🖉 Cancelar							
Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño					
No se encontraron registros.							

Los campos solicitados son obligatorios.

Al concluir la actividad el sistema entregará el acuse correspondiente

Registro exitoso							
Nombre del archivo	Descripción del archivo						
<u>RRA</u> <u>11468/22_20220124_0006_acuse_de_envio_de_informacion_del_cumplimiento_del_si</u>	Acuse de envío de información del cumplimiento del sujeto obligado al recurrente						
Continuar							

El ciudadano recibirá una notificación en PNT, con la información enviada por el Sujeto Obligado, si el recurrente responde, tanto el Sujeto Obligado como el Organismo Garante recibirán la respuesta a través de la actividad "Recibe respuesta del recurrente a la información del cumplimiento enviada por el sujeto obligado".



Recibe respuesta del recurrente a la información enviada del					
cumplimiento.		R			
Respuesta recibida por el recurrente.					
Estoy conforme con la información recibida					
Caracteres restantes para escribir 3958					
<ul> <li>Respuesta del recurrente a la información del cumplim</li> </ul>	iento enviada nor el sujeto obligado *				
Respuesta del recurrence a la información del campinn	cinto criviada por ci sujeto obligado				
Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño			
No se encontraron registros.					

Al confirmar la lectura de la actividad, está será descargada de la bandeja de entrada.

En caso de que el medio de notificación solicitado por el recurrente sea correo electrónico la ejecutar la acción 18, se mostrará la siguiente pantalla:

Escriba el correo electrónico del remitente con quién se comunicará el recurrente *						
Escriba el nombre de la persona con quién se comunicará el recurrente *						
Escriba el texto de la notificación a enviar *						
Caracteres restantes para escribir 4000						
<ul> <li>Información del cumplimiento del sujeto obligado para el recurrente *</li> </ul>						
+ Seleccionar archivo 🤄 Adjuntar 🛛 🖉 Cancelar						
Descripción del archivo						
Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño				
No se encontraron registros.						

Todos los campos solicitados son obligatorios y se recomienda tener en cuenta las siguientes consideraciones:

El campo "correo electrónico del remitente con quién se comunicará el recurrente" requiere de un correo electrónico que se utilizará como remitente del correo que genera el sistema.

En el campo "**nombre de la persona con quién se comunicará el recurrente**" se debe capturar el nombre del responsable de dar seguimiento a la resolución del Pleno.

En el campo "**texto de la notificación a enviar**" el sujeto obligado hacer una descripción del archivo adjunto que está enviando.

Finalmente, en el campo "Información del cumplimiento del sujeto obligado para el recurrente" se debe adjuntar un archivo, se recomienda que el archivo no supere los 15 MB, pues la mayoría de los servicios de correo gratuito no recibe correos con adjuntos demasiado grandes.



En este segundo caso, dado que la comunicación fue realizada a través de correo electrónico, si el recurrente emite una respuesta esta se recibiría en el correo de remitente que se hubiera capturado y no directamente en el sistema para registrar la respuesta emitida por el recurrente el sistema genera la actividad "Registrar respuesta del recurrente a la información del cumplimiento enviada por el sujeto obligado"

## Recibe respuesta del recurrente a la información enviada del cumplimiento.

Respuesta recibida por el recurrente.						
Estoy confor	me con la información recibida					
Caracteres resta	ntes para escribir 3958					
- Respuest	a del recurrente a la información del cumplim	iento enviada por el sujeto obligado *				
	Nombre del archivo	Descripción del archivo		Tamaño		
No se enco	ntraron registros.					

Es importante realizar esta tarea para no se quede pendiente en la bandeja de entrada.